

RESOLUCION N° 030/17

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer la rotación de personal permanente de maestranza y servicios generales, que permita reforzar el servicio de mantenimiento de espacios verdes dependiente del área de Obras y Servicios Públicos;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir del **día 1º de febrero de 2017**, la agente municipal Ana Martha Heredia, Legajo N° 743 - Categoría 6 - Maestranza y Servicios Generales III, pase a prestar servicios en el área de Obras y Servicios Públicos, cumpliendo las funciones que el Secretario a cargo le establezca.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a la empleada con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 31 de enero de 2017.-

FIRMADO: FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL